I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 3000622 **/2009**

Cerrillos, 17 ABR. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2322/2009; el Ordinario N°400/342/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°402/083/2009 del Departamento de Personal y Bienestar; fotocopia del Ordinario N°1000/157/2009 de la Dirección Jurídica; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en los hechos denunciados mediante el Ordinario N°402/083/2009 del Departamento de Personal y Bienestar y Ordinario N°1000/157/2009 de la Dirección Jurídica.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Ivan Valenzuela Aguilera.

3. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/mbh
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Asesoria Juridica
Departamento Personal y Bienestar
Investigador don Ivan Valenzuela Aguilera